



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Servicio de Acción Social

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se hacen públicos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas y se anuncia la contratación, en procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valladolid.

1.- Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información.

a)-Organismo: Ayuntamiento de Valladolid

b)-Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Acción Social

c)-Obtención de documentación e información:

Se podrán obtener copias de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas en la página web del Ayuntamiento

([www.valladolid.es-sede electrónica-perfil del contratante](http://www.valladolid.es-sede-electronica-perfil-del-contratante))

Se podrá obtener información en el Servicio de Acción Social. Monasterio de San Benito, C/ San Benito nº 1. 47003-Valladolid (planta baja, puerta 1).

Teléfono nº 983 42 61 05

Fax nº 983 42 63 00

La fecha límite de obtención de documentación e información coincidirá con el último día de presentación de ofertas.

d)-Expte. nº AS15.002

2.-Objeto del contrato:

a)-Tipo: Servicios

b)-Descripción: Constituye el objeto de este contrato el Servicio Público de Teleasistencia del Ayuntamiento de Valladolid, de acuerdo con la regulación establecida en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicio sociales de Castilla y León y en el Título III del Reglamento regulador de los servicios públicos de atención a personas mayores y a personas dependientes del Ayuntamiento de Valladolid, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 22 de diciembre de 2009, además de la Norma UNE 158401 de servicios para la promoción de la autonomía personal, gestión del servicio de teleasistencia y la Norma UNE 133503:2013 sobre servicios de teleasistencia móvil.

c)-División por lotes y nº de lotes/nº de unidades: No

d)-Lugar de Ejecución:

Municipio de Valladolid

e)-Plazo de ejecución:El contrato extenderá su vigencia por un periodo de tres años en los términos establecidos en el pliego de clausulas administrativas, estimándose su comienzo el día 1 de julio de 2015 ó el día siguiente a la fecha de formalización si ésta es posterior.

f)-Admisión de prórroga.El contrato podrá prorrogarse de forma expresa por un periodo de tres años.

g)-CPV (Referencia de Nomenclatura). 85312000-9 Servicios de asistencia social sin alojamiento.





3.-Tramitación y procedimiento:

- a)-Tramitación: ordinaria
- b)-Procedimiento: abierto
- c)-Criterios de adjudicación, en su caso.
 - 1.- Precio (Hasta 15 puntos).
 - 2.- Proyecto de gestión (Hasta 50 puntos)
 - 3.- Mejoras (Hasta 35 puntos)

4.-Valor estimado del contrato: 853.846,16 € IVA no incluido.

5.-Presupuesto base de licitación: El Tipo de Licitación a la baja será de 15,08 euros terminal IVA no incluido.

6.-Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva (5%): 21.346,15 €

7.-Requisitos específicos del contratista: Que ha de aportar el contratista propuesto como adjudicatario. Apartado M del Cuadro de Características.

8.-Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a)-Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b)-Modalidad de presentación: Las proposiciones deberán presentarse según lo establecido en el apdo. 6.3 del pliego de cláusulas administrativas y en el apdo. F) del Cuadro de características del mencionado pliego.
- c)-Lugar de presentación:
 - Ayuntamiento de Valladolid.
 - Servicio de Acción Social.
 - Monasterio de San Benito, C/ San Benito nº 1, planta Baja, puerta número 1.
 - 47001 Valladolid

f)-Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de la oferta económica.

9.-Apertura de Ofertas:

Se procederá a la apertura del sobre nº 2 y 3, en acto público y en una dependencia municipal, en el plazo establecido en el apdo. 6.5.2 del pliego de cláusulas administrativas, siendo oportunamente publicado en el perfil del contratante.

10.-Gastos de Publicidad: El importe máximo a abonar por el adjudicatario en concepto de gastos de publicidad será de 277,20 € más IVA.

11.-Condiciones especiales de ejecución del contrato:

Se considerarán condiciones especiales de ejecución de carácter social los compromisos expresos que, al respecto, haya adquirido el adjudicatario en el "Plan social" y/o ambiental para la ejecución del contrato" presentado en su oferta, cuyo incumplimiento será causa de penalización y, en su caso, resolución del contrato.

En Valladolid, a 9 de marzo de 2015.- La Concejala de Bienestar Social y Familia.-Fdo.: Rosa Isabel Hernández del Campo.

